



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.012

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

DIRECCION: Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera

CORREO ELECTRONICO: info@iederozo.edu.co

TELEFONO: 268 5495

MODALIDAD: Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de CINCO (05) días hábiles contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo ubicada en la Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera.

FORMA: La Institución Educativa De Rozo pagará al **CONTRATISTA** en **CONTRAENTREGA** con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales éste contrato tiene un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.353.433)** promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **000030** de fecha 04 de noviembre de 2020 rubro presupuestal **OBRAS Y MEJORAS**, expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal. 113625407 correspondiente a la presente vigencia fiscal.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACION DE BAÑOS ESTUDIANTES, CAMBIO DE ENCHAPE E INSTALACION DE CIELO RASO, FABRICACION ORINAL BAÑOS NIÑOS Y CONSTRUCCION DE ANDENES SEDE JULIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	BULTO CEMENTO GRIS x 50 KILOS	80	2.907.884
2	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM	6	597.190
3	MTR BALASTRO MEDIANO	12	951.405
4	MTR ARENA GRUESA	6	622.073
5	TABLAS MADERA 12 CMTR	12	278.103
6	CAJA PUNTILLAS 2-1/2"	5	27.444
7	SANITARIOS SENCILLO BLANCO ALTO 71,9 CM LARGO DE 68,6 CM ANCHO DE 38,9 CM, Y ALTURA DE 37,4 CM	3	658.665
8	SANITARIOS SMART ALONG SINGLE BCO, MATERIAL PORCELANA SANITARIA PROFUNDIDAD DE 66,5 CM CONEXIÓN RED AGUA 30,5 CM CONSUMO DE AGUA DE 4,8 LITROS, SANITARIO DE UNA PIEZA ALONGADO, MODERNO Y ERGONOMICO INCLUYE ASIENTO SANITARIO SLOW CLOSE	1	535.470
9	LAVAMANOS SENCILLO, ALTO DE 19 CM, ANCHO DE 47,7 CM, PESO 10,41 KILOS, PORCELANA SANITARIA: ILIMITADA DE PORVIDA, GRIFERIA 5 AÑOS	2	329.333
10	GRIFOS METALICOS PARA LAVAMANOS	4	90.262
11	MTR ENCHAPE PARED BAÑOS MEDIDAS DE 30 X 45	40	1.585.675
12	MTR ENCHAPE PISO BAÑO MEDIDAS DE 43 X 43	24	755.269
13	PEGACOR CERAMICA	330	483.021
14	GALON ACIDO CLORHIDRICO	2	86.846
15	PIRAGUA	3	60.378
16	MTR TUBERIA PVC PRESION 1/2"	24	204.918
17	TEE PVC PRESION 1/2"	8	4.879



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

18	CODO PVC PRESION X 90	10	6.099
19	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	10	6.099
20	KILOS ESTUCO PLASTICO	50	195.160
21	CUÑETE PINTURA	1	241.511
22	ANGELO METALICO MTR	30	347.629
23	ANGULO GALVANIZADO 2" X 2"	50	378.123
	TOTAL COTIZACIONES		11.353.433

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural

8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

11. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

13. Formato único de Hoja de vida de la Función publica

14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PRESENTACION DE OFERTAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LA 9:00 AM	Correo institucional info@iederozo.edu.co
CALIFICACION DE PROPUESTAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:30 AM	Correo institucional info@iederozo.edu.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2020	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	12 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 9:00 AM	Correo institucional info@iederozo.edu.co
CELEBRACION DE CONTRATO	13 DE NOVIEMBRE DE 2020	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

NOTA 1: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

NOTA 2: De acuerdo a las medidas adoptadas por el gobierno nacional frente a la contención del COVID-19, las propuestas deben presentarse preferiblemente de manera electrónica al correo info@iederozo.edu.co, o de manera presencial en ventanilla única en los horarios de 8:00 am a 12:00 m, con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno local.

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://iederozo.edu.co/> .

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO info@iederozo.edu.co O EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 11 de noviembre de 2020 hasta las 9:00 am

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA